



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

[DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO](#)

[COMPETENCIAS](#)

[ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES](#)

[PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:](#)

[PERSONAL ACADÉMICO](#)

[RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS](#)

[SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD](#)

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo

Universidades participantes: Universidad Complutense de Madrid.

Universidad coordinadora: Universidad Complutense de Madrid.

Centro Responsable: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Centros en los que se imparte: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Curso académico en el que se implantó: 2012-2013.

Tipo de enseñanza: Presencial.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60

Número total de ECTS del Título: 60

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo:

Estudiantes a Tiempo Completo

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 60

Estudiantes a Tiempo Parcial

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 30

Normas de permanencia: [Pinchar aquí](#)

Idiomas en los que se imparte: español.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG0 - Hablar bien en público
- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y el comportamiento organizativo
- CG2 - Capacidad para determinar y resolver los problemas asociados a las relaciones laborales y el comportamiento organizativo
- CG3 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante
- CG4 - Capacidad de razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y el comportamiento organizativo
- CG5 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CG6 - Capacidad para aplicar empíricamente los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos
- CG7 - Capacidad para gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y el comportamiento organizativo y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación



COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1 - Capacidad tanto teórica como metodológica de estructurar y de llevar a cabo investigaciones sobre los temas estudiados
- CT2 - Capacidad de desarrollar un razonamiento crítico y de emitir juicios sobre los resultados y conocimientos alcanzados a partir de la investigación
- CT3 - Capacidad de gestión, tratamiento y difusión de la información
- CT4 - Capacidad para comunicar resultados y juicios ante un público especializado
- CT5 - Capacidad para la identificación y resolución de problemas
- CT6 - Capacidad para la organización, planificación y toma de decisiones
- CT7 - Capacidad para fomentar iniciativas de intervención que respeten la libertad, la igualdad y las diferencias entre individuos
- CT8 - Capacidad para ejercer el liderazgo y mantener un espíritu emprendedor
- CT9 - Capacidad de desarrollar procesos de orientados a la calidad en la actividad investigadora y/o profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Capacidad para definir e intervenir en los modelos de organización del trabajo.
- CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materias de definición de culturas organizativas y políticas de formación.
- CE3 - Capacidad para intervenir en la negociación laboral colectiva mediante prácticas específicas de mediación, arbitraje y conciliación en conflictos laborales.
- CE4 - Capacidad para conocer en profundidad y aplicar las regulaciones laborales de ámbito supra nacional en la Unión Europea y en el marco normativo internacional laboral.
- CE5 - Capacidad técnica para diseñar y analizar planes de flexiseguridad, de empleabilidad para el mercado de trabajo y de recualificación profesional continua (lifelonglearning).
- CE6 - Capacidad para aplicar metodologías de análisis ergonómico operacional y funcional en la corrección de puestos de trabajo, metodologías de evaluación de condiciones de trabajo (encuestas de salud laboral y listas de comprobación) y aplicación del método de 'árbol de causas' en accidentes laborales.
- CE7 - Capacidad de analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE8 - Capacidad de conocer en profundidad y evaluar las diferencias y convergencias entre los modelos de relaciones laborales y sus sistemas de protección social en la Unión Europea desde la perspectiva del modelo social europeo.
- CE9 - Capacidad para diseñar en organizaciones planes de igualdad de oportunidades entre hombres y



mujeres y planes de conciliación

- (identificación de necesidades y aplicación de buenas prácticas) según lo establecido en la legislación española.
- CE10 - Capacidad para conocer y aplicar metodologías y técnicas de investigación e intervención de carácter cuantitativo, cualitativo y documental, adaptándolas a los contextos organizativos laborales.

PERFILES PROFESIONALES PARA LOS QUE CAPACITA EL MÁSTER:

- Técnicos/especialistas en análisis sociolaboral y del mercado de trabajo
- Expertos en intervención organizativa y evaluación de condiciones de trabajo
- Técnicos/especialistas en negociación de relaciones laborales
- Técnicos/especialistas en salud laboral y organización del trabajo
- Técnicos/especialistas en gestión de personal, culturas y clima organizativos

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CRITERIOS DE ACCESO DE LA UNIVERSIDAD

[Pinchar aquí](#)

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER:

| Criterios de valoración | Máximo número de puntos |
|---|-------------------------|
| Expediente académico en la titulación de acceso | 60 |
| Formación específica (exceptuando titulación de acceso) | 5 |
| Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster | 10 |
| Experiencia docente e investigadora | 5 |
| Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa | 10 |
| Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales | 5 |
| Otros méritos | 5 |
| TOTAL: | 100 |

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: 60

PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES, EN SU CASO:

No hay pruebas especiales de acceso a este Máster.



PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN:

[Información sobre el proceso de preinscripción, plazos y documentación](#)

PERÍODO Y REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

[Información sobre plazos, procedimiento y precios públicos](#)

PERFIL RECOMENDADO PARA EL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO:

El Máster se dirige a estudiantes provenientes prioritariamente de las Ciencias Sociales, considerándose vías prioritarias de acceso las siguientes titulaciones: grado en Sociología, grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (así como un doble grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos), Antropología, Economía, Administración de Empresas, Psicología, Educación Social, Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, en cualquiera de las Universidades del EEES o extranjeras que acrediten estudios equivalentes. Podrán acceder, sin ningún requisito adicional, quienes estén en posesión de los siguientes títulos de licenciatura: Ciencias del Trabajo, Sociología, Antropología, Economía, Administración de Empresas, Psicología, Ciencias Políticas y de la Administración, en cualquiera de las Universidades del EEES o extranjeras que acrediten estudios equivalentes.

En el caso de otros graduados y licenciados relacionados con el ámbito organizativo y laboral, como puedan ser las Ciencias de la salud laboral (Enfermería, Medicina, Terapia Ocupacional...) o las Ingenierías Industriales y del Factor Humano, la Comisión de Coordinación del Máster decidirá caso por caso la adecuación de su perfil a las exigencias del máster.

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

[Reglamento UCM sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos](#)

CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS

La información sobre la titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por la propia [Facultad de Ciencias Políticas y Sociología](#) que resultan de interés para las titulaciones que se imparten. Por último, los estudiantes pueden obtener más información y orientación acudiendo a la [página web del Máster](#).

A través de la página web del máster se hacen sugerencias, antes de comienzo del curso, sobre las distintas opciones de distribución de la carga de trabajo del estudiante para planificar su proceso de aprendizaje. Se proporciona, además, información sobre planes de estudio, horarios, profesorado, servicios para los alumnos, consultas más frecuentes, publicaciones de alumnos y enlaces de interés.



El coordinador/a del Máster es la persona de contacto y de referencia inmediata para todos los estudiantes. El coordinador/a mantendrá contacto permanente con los estudiantes con el fin de que éstos puedan solucionar cualquier duda o atender cualquier sugerencia relativa al desarrollo del programa y de sus actividades. Al inicio del curso, se programará una reunión informativa con todos los estudiantes y, al término del primer semestre, el coordinador/a celebrará con los estudiantes una segunda reunión para evaluar la marcha general del Máster.

Asimismo, los estudiantes matriculados en los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología disponen de una oficina administrativa específica que depende del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas:

Oficina de Coordinación de Grado y Posgrado

(Tercera planta, entrada por el Decanato)

Correo electrónico: masteres@cps.ucm.es

Teléfono: +34 91 394-2914

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:

CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

La distribución de créditos del Máster según el tipo de materia es el siguiente:

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-------------------------|-----------------|
| Obligatorias | 36 |
| Optativas | 12 |
| Prácticas externas | 12 |
| CRÉDITOS TOTALES | 90 |

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

Al tratarse de una titulación de un solo curso, se implantará en su totalidad en el curso 2012-2013.

INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración de dos semestres en un curso académico. El semestre es la unidad temporal básica y consta de 30 créditos ECTS. Cada crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno/a. El egresado/a de este Máster debe cursar un total de 60 créditos ECTS para obtener esta titulación.



BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Las enseñanzas del Máster se reparten en tres módulos:

1. Conocimientos Comunes Avanzados (36 créditos obligatorios)
2. Especialización (12 créditos optativos)
3. Trabajo Fin de Máster (12 créditos obligatorios)

| Semestre I | Semestre II |
|--|-------------|
| Módulo 1 CONOCIMIENTOS COMUNES AVANZADOS | |
| <i>Materia 1</i> <u>Teorías y Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo</u> (36 créditos obligatorios) | |
| Módulo 2 ESPECIALIZACIÓN | |
| <i>Materia 2.1</i> <u>Comportamiento Organizativo en la Empresa</u> (6 créditos optativos) | |
| <i>Materia 2.2</i> <u>Relaciones Laborales, Análisis Sociolaboral y Regímenes de Empleo</u> (6 créditos optativos) | |
| <i>Materia 2.3</i> <u>Organización y Trabajo y Condiciones de Trabajo</u> (6 créditos optativos) | |
| Módulo 3 TRABAJO FIN DE MÁSTER | |
| <i>Materia 2.1</i> <u>Trabajo Fin de Máster</u> (12 créditos obligatorios) | |

Módulo 1º: Conocimientos Comunes Avanzados. Semestre I y II

El objetivo del obligatorio Módulo 1 (Módulo de Conocimientos Comunes Avanzados) pretende presentar los conocimientos avanzados y fundamentales de las disciplinas integradas en el máster, así como homogeneizar los enfoques académicos previos de los y la estudiantes mediante la materia obligatoria Teorías y Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo, que tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos es presentar teorías y conocimientos avanzados de las diferentes ciencias sociales del trabajo



incorporadas en los enfoques del máster, presentando conocimientos generales sobre las áreas temáticas de especialización recogidas en el siguiente módulo de optatividad y sus tres materias de especialización. Este objetivo permitirá que las y los estudiantes accedan a un conocimiento avanzado en las áreas del comportamiento organizativo, de las teorías avanzadas de las relaciones laborales y del derecho avanzado del trabajo, así como respecto a la organización del trabajo y la evaluación de condiciones de trabajo. Áreas todas ellas que se profundizarán específicamente en el siguiente módulo optativo, de forma que, a partir de este primer módulo obligatorio, las y los estudiantes puedan orientar y seleccionar su itinerario de especialización en ese siguiente módulo optativo. Este primer módulo obligatorio garantiza que abordarán de forma general los conocimientos avanzados de la totalidad de esas dimensiones laborales y organizativas, independientemente del perfil de especialización que elijan posteriormente, además de permitir homogeneizar y reforzar los conocimientos previos de los y las participantes, que pueden tener trayectorias y niveles de conocimiento muy distintos.

De esta manera, en esta materia los y las estudiantes tendrían que cursar obligatoriamente las siguientes 5 asignaturas de profundización y especialización dentro del ámbito de los estudios laborales (con seis créditos ECTS todas ellas):

- Comportamiento Organizativo
- Aspectos Avanzados en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
- Nuevas Formas de Trabajo en la Sociedad Contemporánea
- Relaciones Laborales Comparadas
- Políticas y Regímenes Sociales de Empleo

Los contenidos de esta materia obligatoria “Teorías y Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo” tienen, por tanto, como objetivo conducir a los y las estudiantes del máster a conocimientos y competencias avanzadas de especialización en diversas disciplinas académicas centradas en el análisis y la intervención en las áreas del trabajo y del empleo, desde una perspectiva sociológica, organizativa, jurídica, y psicosocial, es decir, interdisciplinar, a través de las cinco asignaturas anteriormente reseñadas.; junto a la asignatura metodológica, también obligatoria, de ‘Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo’, justificada posteriormente.

Como segundo objetivo, esta materia obligatoria pretende proporcionar sólidas bases metodológicas de investigación e intervención en esas áreas (técnicas de investigación adaptadas a la investigación o intervención organizativa y laboral), que serán definitivamente puestas en práctica en el siguiente módulo y sus materias optativas de especialización definidas. Se trata, por tanto, de proporcionar habilidades para poder conectar el conocimiento de esquemas teóricos y redes de conceptos con prácticas de indagación empírica.

Para ello, los y las estudiantes tendrán que cursar obligatoriamente la siguiente asignatura (seis créditos ECTS):

- Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo

Esta asignatura de ‘Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo’, tiene como objetivo que los y las estudiantes del máster puedan reforzar sus competencias de intervención y conocimientos previos en el diseño y utilización de técnicas de investigación social (fundamentalmente en el caso de los graduados en sociología, trabajo social y ciencia política) para aplicarlas a situaciones concretas en un contexto social específico y diferenciado como es el del mundo laboral y organizativo, que obliga a conocer y aprender



metodologías de indagación e intervención también específicas y especializadas, es decir, técnicas de investigación adaptadas a la investigación o intervención organizativa y laboral (como, entre otras, son el análisis de actividad de trabajo, el análisis de puestos y riesgos laborales, la evaluación de climas organizativos, observación participante en organización de procesos de trabajo...), con características científicas y aplicaciones diferenciadas respecto a las técnicas y métodos generales de las ciencias sociales. Esta asignatura permitirá posteriormente que los y las estudiantes profundicen aún más sus habilidades de intervención empírica en cualquiera de los tres perfiles de especialización, todos ellos con un intenso contenido teórico y empírico.

Como resultado de esta materia obligatoria y de sus seis asignaturas, todos y todas los participantes accederán a conocimientos avanzados y específicos de las diversas ciencias sociales y jurídicas del trabajo incorporadas en el máster, permitiéndoles fundamentar y discriminar, en su caso, su posterior formación de especialización de este máster.

El módulo se estructura en una materia que debe cursarse obligatoriamente:

1. Teorías y Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo

Módulo 2º: Especialización. Semestre II

El Módulo 2, de carácter optativo, agrupa así las tres materias, correspondientes a los tres perfiles de especialización incorporados en este máster:

Materia 2.1. Comportamiento Organizativo en la Empresa: con las siguientes asignaturas optativas (seis créditos ECTS):

- Organizaciones, Trabajo y Subjetividad
- La Sociedad de las Organizaciones: Estado, Mercado y Tercer Sector
- Ergonomía y Condiciones de Trabajo

Materia 2.2. Relaciones Laborales, Políticas Sociolaborales y Regímenes de Empleo: con las siguientes asignaturas optativas (seis créditos ECTS):

- Trabajo, Cuidados y Relaciones de Género
- Igualdad, Derecho y Relaciones Laborales
- Trabajo, Vida y Tiempo

Materia 2.3. Organización del Trabajo y Condiciones de Trabajo: con las siguientes asignaturas optativas (seis créditos ECTS):

- Fábricas que Cierran: Memoria del Trabajo y Patrimonio Industrial
- Trabajo, Vida y Tiempo
- Ergonomía y Condiciones de Trabajo

Los y las estudiantes deberán cursar, para completar sus 12 créditos ECTS de optatividad, una de las tres materias de optatividad, conformándose así tres itinerarios formativos de especialización.

Los objetivos de este módulo y de sus tres materias optativas son que los y las estudiantes adquieran conocimientos avanzados y profundos en las áreas de especialización profesional que seleccionen, de manera



que puedan desarrollar tanto competencias de reflexión teórica como de intervención empírica en cada una de ellas. Como resultado de aprendizaje de este módulo, en el caso de la materia de Comportamiento organizativo en la empresa, quienes la cursen adquirirán la capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura y estrategias organizativas, así como capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales. En el caso de los y las estudiantes que cursen la materia de Relaciones laborales, políticas sociolaborales y regímenes de empleo, el resultado de su aprendizaje será su capacitación para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, así como para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo, junto a analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales, comprendiendo su carácter dinámico y cambiante. Por último, la materia de Organización del trabajo y condiciones de trabajo permitirá adquirir capacidades para realizar análisis crítico de la actividad de trabajo del factor humano, evaluación de la organización de las condiciones de trabajo y análisis ergonómico del trabajo, capacitando también para proponer iniciativas en la formulación de políticas organizativas de salud ocupacional.

Módulo 3º: Trabajo de Fin de Máster. Semestre I y II

Por último, el objetivo del obligatorio Módulo 3 (Trabajo de Fin de Máster) consiste en la realización de una investigación original tutelada sobre algún aspecto de las materias cubiertas en este programa de postgrado. En este sentido, se admiten todos aquellos temas relacionados con el currículo formativo del Máster y, más concretamente, aquellos en los que los problemas de indagación se centren en comportamiento organizativo, salud ocupacional, condiciones de empleo y condiciones de trabajo. Los resultados de aprendizaje de este módulo capacitarán a los y las estudiantes para abordar una investigación sobre los temas tratados en el Máster, así como a emplear las herramientas y metodologías adecuadas para ello; siendo además capaces de exponer todo ello de forma coherente, organizada y clara, demostrando su capacidad para proponer iniciativas de intervención.

ITINERARIOS FORMATIVOS

No existen itinerarios ni especialidades en esta titulación.

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:

[Se pueden encontrar pinchando en este enlace](#)

INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:

A comienzos de cada curso, desde el Decanato de la Facultad se organiza una Jornada de Presentación y Bienvenida con el fin de facilitar la orientación e inserción de los nuevos estudiantes, que les permite conocer a las autoridades académicas del centro, y que además contempla:

- Una visita guiada por las principales instalaciones del centro: Biblioteca, Aulas de Informática, Laboratorios, Sala de Investigadores, Salones de Actos y Seminarios.
- Un primer encuentro con el Coordinador/a del Máster donde se informa y resuelven dudas sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo.

Asimismo, desde la coordinación del máster se organizan reuniones con el profesorado con la finalidad de dar a conocer los detalles específicos de cada asignatura y se actualiza permanentemente la [página web del](#)



Máster.

Por otro lado, la Universidad Complutense cuenta con servicios centrales que son de gran interés para los nuevos estudiantes, como los que proporciona [La Casa del Estudiante](#), que además de contar servicios de alojamiento, se encarga de gestionar trámites administrativos de distinto tipo que son de gran utilidad para los estudiantes extranjeros.

En el caso de los estudiantes con discapacidad, se seguirán los protocolos establecidos por la Universidad Complutense de Madrid y por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además, desde la coordinación del Máster se establece la realización de una entrevista con los estudiantes discapacitados a fin de evaluar las necesidades concretas y las posibilidades existentes para asegurar la continuidad y seguimiento del proceso formativo. En este particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la [Oficina de Integración de Personas con Discapacidad \(OIPD\)](#)

En lo relativo a la acogida de estudiantes de estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad bajo el Programa Erasmus, se cuenta con una Oficina Erasmus en la propia Facultad que se encarga de realizar los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de Llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

PERSONAL ACADÉMICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO:

El profesorado del Máster pertenece a los Departamentos de Sociología III, de Sociología I, Psicología Social y a la Sección Departamental de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. El 90% del profesorado disponible es profesorado permanente a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Además, el total de los profesores y profesoras participantes son Doctores. Por lo que respecta al perfil investigador del profesorado destacan una serie de grandes ejes de investigación estrechamente vinculados con la temática general del Máster propuesto: sociología del trabajo, sociología del empleo, psicología social, derecho del trabajo, teorías sociales, relaciones laborales, ergonomía.

-



El profesorado participante desarrolla su especialización investigadora en los siguientes descriptores de indagación teórica e intervención empírica, en los que han centrado su dilatada actividad de publicación:

- Análisis crítico de técnicas de organización del trabajo y de la gestión de personal.
- Gestión de recursos humanos (formación, retribución, análisis de puestos de trabajo...)
- Desarrollo de relaciones colectivas entre la empresa y la representación de sus trabajadores: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- Diseño y evaluación de políticas sociolaborales en el mercado de trabajo: políticas públicas de empleo (activas y pasivas), flexiseguridad, planes de igualdad y conciliación.
- Evaluación de condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Innovación tecnológica de los procesos productivos: diseño ergonómico de sistemas de automatización por integración y fiabilidad humana.
- Emergencia de identidades colectivas en las relaciones de empleo asalariadas.
- Gestión participativa de los recursos humanos y democracia industrial

| Categoría profesional | Número |
|-----------------------|--------|
| Titular | 7 |
| Catedrático | 4 |
| Doctor contratado | 1 |
| Asociado Doctor | 1 |

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Se encuentran disponibles en este enlace.](#)

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de los Títulos de la Facultad de Políticas y Sociología será del Decano.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones, se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones, que funcionará con un reglamento propio, que será aprobado por la Junta.

1.1 Composición

La Comisión General de Calidad estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Decano, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los Vicedecanos a los que corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/los Vicedecano/s responsable/s de los Grados y Másteres, que actuará/n como Vicepresidente/s.



- c) Cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes y dos de Másteres diferentes, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.
- d) Un representante del resto de PDI.
- e) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán estudiantes de Grado y dos de Máster.
- g) Un delegado de la Junta de Facultad relacionado con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad constará a su vez de dos Subcomisiones que la asistirán con la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- a) El Vicedecano encargado de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- a) El Vicedecano encargado de los Másteres, que será el responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Másteres.

1.2 Funciones:

La Comisión General de Calidad ejercerá las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología, con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.



- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

Los coordinadores de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

1.3.- Funcionamiento y toma de decisiones:

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión General de Calidad:

- La Comisión General de Calidad, recabando información de las Subcomisiones de Grados y Másteres, participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- La Comisión General de Calidad se reunirá al menos tres veces al año. Una al comienzo de curso, otra a mitad de curso y otra al final de curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión General de Calidad. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.
- Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de Calidad que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro

MEJORAS IMPLANTADAS

Al reorganizarse la Comisión General de Calidad del centro en una Subcomisión de Másteres y otra de Grados, se ha decidido eliminar la Comisión de Calidad del Máster, lo cual ha redundado en una mejor gestión de la calidad, que se beneficia del intercambio de sinergias y recursos con otras titulaciones.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición, que se dirige a la Comisión General de Calidad.



2. La Comisión General de Calidad no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
3. La Comisión General de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
4. La Comisión General de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión General de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión General de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso la Comisión General de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión General de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Al tratarse de un máster de reciente implantación, todavía no hay información sobre inserción laboral disponible.